



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las once horas)

1. En su caso, debate y votación de las enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Vivienda de Cantabria. [11L/1000-0010]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto número 1 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: En su caso, debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley de vivienda de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Debate de totalidad de los artículos 78, 117.2 del Reglamento de la Cámara. En primer lugar, intervendrá un miembro del Gobierno para presentar el proyecto de ley por un tiempo máximo de 20 minutos; a continuación, turno a favor de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX, por un tiempo de ocho minutos. Turno a favor de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, también por un tiempo de ocho minutos y turno en contra único de 15 minutos.

Finalmente, fijación de posiciones de cada uno de los grupos, por un tiempo máximo de 10 minutos.

Tiene la palabra, en primer lugar, el consejero de Vivienda Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta, señoras y señores diputados, muy buenos días a todos.

Comparezco hoy ante ustedes para defender la ley de vivienda que les ha remitido este Gobierno, y para poner de manifiesto la incoherencia absoluta de los dos partidos que han presentado hoy una enmienda a la totalidad.

Unos, los socialistas, porque siguen con su huida hacia adelante, con unas políticas de vivienda que son un fracaso, y son incapaces de aceptar sus errores. Jamás se hizo tanto daño al mercado de la vivienda, como ha hecho Pedro Sánchez en estos años. Y, otros, los diputados de VOX, que con que continúan con su dinámica, del no a todo lo que haga este Gobierno, sin ser capaces de poner encima de la mesa ni una sola iniciativa útil en ningún ámbito ¡Quién les ha visto y quién les ve, señorías! VOX y PSOE, juntitos y en paz y armonía para oponerse a una ley que busca dar nuevas oportunidades de futuro a las familias de Cantabria.

Lo dijo muy bien el portavoz popular en este Parlamento, hace tan solo unos días, ninguno de estos dos partidos están cuando Cantabria los necesita. Quién nos lo iba a decir cuando empezamos esta legislatura, VOX y el PSOE de la manita, oponiéndose a todo y haciendo pinza para tratar de bloquear la acción del Gobierno.

Tienen que estar ustedes encantados, y sus votantes mucho más, sobre todo los de VOX, viendo que aplican los mismos dogmas trasnochados que los socialistas. Señores diputados, esta es una ley necesaria para Cantabria, y es una ley que en el ámbito de nuestras competencias puede compensar el enorme daño que la ley aprobada por el Gobierno de Sánchez en el 2023 está haciendo a las familias y jóvenes que no pueden acceder a una vivienda digna.

Que el PSOE pide a la devolución de esta ley. No puede sorprender a nadie con tal de defender la norma que aprobaron en el 23 desde el Gobierno de España son capaces de cualquier cosa. Estamos hablando de un partido donde han desaparecido la sensatez y la capacidad de autocrítica, y la única, y la única instrucción que tienen en este momento es defender a cualquier precio, al amado líder y todas sus decisiones, a pesar de que en este caso su ley esté hundiendo el futuro de nuestros jóvenes y de las familias de Cantabria.

Y en el caso de los socialistas cántabros hace mucho tiempo que perdieron el rumbo y están más pendientes de sus propias luchas internas que de ser útiles a los ciudadanos. Estoy hablando de un Partido Socialista que no construyó ni una sola vivienda pública en sus últimos cuatro años de Gobierno y que ahora pretende dar lecciones a los demás de cómo hay que hay que gestionar las políticas de vivienda. Un PSOE que iba a devolver los 13 millones de fondos europeos para construir vivienda en régimen de alquiler asequible, un PSOE que dejó tirados a miles de propietarios cántabros, con un agujero de 97 millones de euros en las ayudas a la rehabilitación. Un PSOE que cuando llegamos al Gobierno llevaba un año sin pagar el bono joven porque había sido incapaz de tramitarlo, a pesar de tener el dinero en la caja; un PSOE que con 16 años de Gobierno a sus espaldas ha desarrollado un parque público pírrico de apenas 400 viviendas en toda Cantabria, desde el inicio de la autonomía, cuando nosotros solo en esta legislatura vamos a multiplicarlo al menos por dos. ¿Quieren que siga? Por muchos eslóganes, que usen, por muchas medallas que se quieran poner y por mucho que quieran convencer nos a todos de que son los más sociales de la historia, nadie se creía sus palabras. Son ustedes pura demagogia, una cáscara vacía asignada dentro y fuera de la propaganda, no hay absolutamente nada, y a los hechos me remito. La semana pasada ya le recordé que cuando hemos intentado comprar varios inmuebles de la Sareb para incorporarlos a nuestro parque público, el Gobierno de España ha decidido vendérselas a un promotor privado. El único objetivo del Estado ha sido hacer



negocio con esas promociones como si de un fondo buitres se tratara y han antepuesto su interés económico a las necesidades de los ciudadanos.

El Gobierno de España, a través de sus empresas públicas, ha tratado al Gobierno de Cantabria en todo este proceso, como si fuera un promotor privado más todos los activos que fueron rescatados, con dinero de todos los ciudadanos hace años se están gestionando ahora como si fueran pura mercancía de mercado. Esa es la realidad del Partido Socialista, en la mayor crisis de vivienda que padece España en muchos años, el Gobierno de Sánchez ha decidido priorizar su negocio a las necesidades de todos los españoles, y así lo ha reconocido la propia ministra en la sectorial de vivienda celebrada la semana pasada en Madrid, y lo peor de todo es que le acabo echando la culpa de lo que estaba pasando a Mariano Rajoy. Sí señorías, Mariano Rajoy, que lleva un siglo fuera de la política, es el responsable de que el ministerio esté vendiendo a promotores privados sus promociones para ganar dinero público. Sus políticas de vivienda, señores socialistas, son un fracaso. Desde que ustedes gobiernan los precios no han parado de subir, y ya es el principal problema de todos los españoles y, por supuesto, de los cántabros. Ninguna de sus medidas ha funcionado y todas las que han tomado solo han servido para empeorar las cosas, así que lecciones en esta materia, ninguna.

Y qué voy a decir de VOX, un partido que está en el no permanente y que en esta legislatura ha perdido una enorme ocasión de ser útiles a los cántabros. Oportunidades no les han faltado para sumarse a nuestro proyecto de región y colaborar con el progreso de Cantabria a través de diferentes iniciativas legislativas, pero en vez de eso han elegido el enfrentamiento, la pelea y la disputa intentando desprestigiar cualquier iniciativa que pone en marcha este Gobierno. Mejor que un buen acuerdo con el PP, una buena pelea, ese podría ser su eslogan de la legislatura. Y solo y eso solo les ha ayudado a desacreditar, se con un partido creíble y de Gobierno, porque la política es el arte de llegar a acuerdos y, sin embargo, ustedes, el único arte que han desarrollado es el del conflicto permanente, y por eso tengo que decirles que su enmienda a la totalidad es un despropósito y está llena de incoherencias. Ustedes no han entendido nada de nuestra ley o no han querido entenderla. Critican que se incluya en ella términos como marco normativo integral, planificación estratégica o intervención pública, es decir, les parece mal que una norma sea una norma y regule cosas, que las políticas de vivienda se planifiquen o que haya colaboración entre el sector público y privado para mejorar el mercado. Surrealista.

Señores de VOX, la falta de vivienda es un problema muy grave, precisamente porque los últimos años no se ha construido ni desde el sector público ni desde el privado, como se ha hecho siempre a lo largo de nuestra historia. Esta combinación es la que siempre ha funcionado y la que permitirá en un futuro equilibrar la balanza entre la oferta y la demanda que en estos momentos está completamente descompensada. Yo sé que a ustedes todo lo público les da urticaria, pero necesitamos construir viviendas públicas para ponerlas a disposición de los ciudadanos que no pueden comprar o alquilar en el mercado libre y, al mismo tiempo, necesitamos la actividad de las empresas privadas para que construyan todas esas viviendas que no se han hecho en los últimos años. Sorprendentemente dicen ustedes en su enmienda a la totalidad que no apoyamos al sector privado, como se nota que viven al margen de lo que pasa en esta región y no se enteran de nada. Hablan ustedes con ellos, hablen ustedes con ellos, pregunten a los empresarios si hemos tomado medidas para apoyarlos. Le recuerdo que hemos modificado hasta en tres ocasiones el módulo de la vivienda de protección oficial, para que el sector privado pueda volver de nuevo a este mercado. Llevábamos dos décadas sin que construyese ni una sola vivienda de protección oficial en Cantabria en el ámbito privado, y ahora, gracias a los cambios que hemos hecho, ya se han impulsado 150. Una parte de ellas se inauguraron en las próximas semanas; y habrá más. Es eso, es tomar medidas en positivo y apoyar al sector privado.

Hablan ustedes de liberalizar suelo, pero esa no es una competencia de la ley de vivienda. Ese es su conocimiento de este asunto, la puesta a disposición de suelo es competencias de los ayuntamientos, y se puede articular también a través de la ley del suelo, una ley cuya modificación ustedes votaron en contra, señores de VOX. Esa es su coherencia.

Piden ahora una cosa que ustedes intentaron bloquear, votando en contra hace dos años. Nosotros ya estamos trabajando para poner en marcha medidas que habiliten suelo para impulsar la construcción de viviendas; medidas como permitir que a través de un PSIR no solo se pueda construir vivienda pública como hasta ahora, también vivienda privada, siempre que esté asociada a un equipamiento público. Eso permite, señores de VOX, poner en el mercado suelo que ahora no se podría utilizar, y eso también es una medida para apoyar al sector privado para que pueda construir muchas de las viviendas que necesitamos, porque construir vivienda no es un negocio de unos pocos, no es una actividad especulativa, como pretenden hacer creer algunos, es una necesidad urgente para los ciudadanos, y ese es el mensaje que debemos mandar.

Critican ustedes también que nuestras medidas contra la ocupación ilegal, como si fuera competencia de este Gobierno, no se puede ser más demagógico. Las medidas antiocupación están marcadas por una ley nacional y por el Código Penal, que no son herramientas eficaces y reales para actuar contra estas personas de forma inmediata y efectiva, y nosotros, como Administración regional, también lo estamos padeciendo. En las últimas semanas nos han ocupado varias viviendas públicas y a pesar de tener muchos más medios que cualquier propietario privado, no hemos podido hacer nada para evitarlo.

Estos son los efectos desastrosos de un Gobierno socialista que defiende a los okupas y criminaliza a los propietarios. El Gobierno de Cantabria no puede regular los desalojos inmediatos, como ustedes piden, pero a través de nuestra ley sí



articulamos las medidas que podemos, como asesorar a los afectados o tratar de dar herramientas a las policías locales, pero el desalojo final no es nuestra competencia, por lo que sus argumentos se caen por sí solos. Resulta curioso ver como, además, como sus socios de enmienda a la totalidad, los socialistas, hablan del problema de la ocupación como si fuera una invención del Partido Popular. Señorías, la ocupación es un drama que saca del mercado inmobiliario del alquiler multitud de viviendas, esto es un hecho, y en este ámbito solo hay un culpable, Pedro Sánchez y su Gobierno. Califican ustedes desde VOX el *coliving* y el *cohousing* como convivencia entre extraños, cuando se trata de nuevas fórmulas residenciales que ya funcionan con normalidad en muchos países del mundo. Lo que hace esta ley no es favorecer este tipo de fórmulas en detrimento de otras, sino incluirlas como una nueva posibilidad de convivencia, que hasta ahora no estaba recogida en el ordenamiento jurídico de Cantabria. Y cada uno es libre de elegir cómo y con quién quiere vivir. Hablar de convivencia entre extraños es una definición peyorativa que está fuera de lugar y que no merece ni comentarios, al igual que su referencia, al establecer un sistema de acceso a la vivienda protegida basado en el principio de prioridad nacional, algo que posiblemente sea inconstitucional, como ustedes saben sobradamente.

Señores de VOX y del PSOE para este Gobierno la política de vivienda sí es una política absolutamente estratégica y necesitamos esta ley para avanzar en todas las medidas que consideramos imprescindibles para cambiar la situación actual, pero también sabemos que a la hora de poner en marcha medidas eficaces estamos muy condicionados por la actual Ley de Vivienda que aprobó el Gobierno de Sánchez en 2023. Es evidente que esa ley no funciona, y solo hay que echar un vistazo al mercado actual para comprobar que su aplicación no solo no ha mejorado la situación, sino que la ha empeorado gravemente, y ahí señores de VOX y del PSOE están los datos.

Esto no es una cuestión ni de ideología ni de política, sino de realidades, porque les tengo que recordar que nada más entrar en vigor la ley desaparecieron del mercado un tercio de las viviendas que estaban ya en alquiler, y los precios desde el año 2023 no han parado de subir. La ley del PSOE ha convertido el mercado tanto del alquiler como de la compra en un infierno, y lejos de reconocerlo se siguen empeñando en aplicar medidas que no funcionan; medidas como establecer zonas tensionadas, que lejos de ser eficaces han empeorado la situación. Creemos que esa es una solución muy dañina y que solo va a perjudicar a los ciudadanos, y esta postura no solo la defendemos por convicción política, tal y como hemos manifestado ya en infinidad de ocasiones, sino por la evidencia empírica. Los informes de diferentes organismos y los estudios económicos avalan que esta medida es impropcedente, injusta y dañina, y no lo digo yo, lo dice, por ejemplo, la Universidad de Cantabria a través de un informe elaborado en septiembre de 2025, cuyos resultado es que la declaración de zonas tensionadas dificulta el acceso a una vivienda digna a los ciudadanos, por lo que se desaconseja su implantación porque los controles de alquiler no abaratan la vivienda de manera efectiva, lo que hacen es reducir la oferta, deteriorar la calidad del mercado y crear nuevos problemas sociales y económicos.

Por tanto, no existe contención de precios en las zonas declaradas tensionadas. Según este estudio, la aplicación de zonas tensionadas ha reducido la oferta del alquiler, ha aumentado los precios en las zonas limítrofes, supone un impacto en la calidad de las viviendas al desincentivarse el mantenimiento. La solución no pasa por declarar zonas tensionadas, que este Gobierno no lo va a hacer, sino por aumentar la oferta de vivienda asequible y de calidad. Y por eso apostamos por medidas en positivo, como movilizar vivienda vacía hacia el alquiler asequible, incentivar fiscalmente a los pequeños propietarios que ponen su vivienda en alquiler, fomentar la colaboración público-privada para nuevas promociones en alquiler asequible, reforzar los programas de ayudas directas al alquiler para las familias con más dificultades. En resumen, más oferta, más incentivos, más soluciones reales y menos intervención ineficaz.

Y todas estas medidas están recogidas en la nueva ley de vivienda que queremos aprobar. Nuestra obligación como gobierno es proteger a las familias, garantizar el acceso a la vivienda y hacerlo de manera eficaz, justa y sostenible. Necesitamos una ley que proteja e incentive al propietario y deje de verlo como un enemigo. Esta primera Ley de Vivienda de Cantabria es un documento que recoge todas las sensibilidades y necesidades que existen en esta materia, una ley de vivienda que, además de la construcción, también contempla la rehabilitación y la regeneración urbana, y va a ser una ley que sobre todo va a defender a los propietarios, por encima de los okupas, algo que no ocurre con la ley nacional que, desde luego, no ha solucionado ninguno de los problemas que tiene el mercado.

Nosotros queremos proteger la propiedad privada y lo vamos a hacer también de la mano de los agentes inmobiliarios, con los que también hemos trabajado. Queremos dotarnos de una ley integral que contemple todas las necesidades que tiene en este momento la población y que, además, aporta muchas novedades: el fomento del alquiler asequible a través de la fórmula de colaboración público-privada, poniendo en valor suelos públicos; la promoción de viviendas a precio tasado, que habían desaparecido de nuestra legislación; el impulso a modalidades de acceso alternativas como el *coliving* o el *cohousing* como impulso a nuevas modalidades de convivencia; la movilización de viviendas vacías mediante programas de incentivos, cesiones y garantías públicas, dándole un impulso y haciéndole más atractivo para el propietario; la renta a pagar al propietario se fijará de acuerdo a los precios de mercado y no al índice de referencia editado por el ministerio, que está completamente desfasado. Crearemos el Registro Autonómico Unificado de Vivienda y Suelo como un instrumento integrado para la gestión de la demanda de viviendas protegidas, la oferta de viviendas disponibles y el inventario de suelo destinado a vivienda protegida en Cantabria. Se establece como situación de emergencia habitacional y, por tanto, tienen derecho a todos los programas de ayuda para este colectivo, si se aprueba la ley, a aquellas personas que hayan perdido sus viviendas o no puedan ser usadas a causa de incendios o catástrofes naturales y otros hechos. Se habilita como personas



usuarias de vivienda protegida en alquiler a los profesionales de servicios básicos, y estos mismos podrán ser partícipes de los programas de vivienda rural protegidas, todo ello con el fin de garantizar los servicios en las zonas rurales.

En coherencia con la Ley de Simplificación Administrativa, esta ley opta por extender la figura de la declaración responsable. En este sentido, se refuerza el servicio de inspección y supervisión y se realizarán cuantas inspecciones sean necesarias. Creamos la figura de la vivienda rural protegida y del Plan de vivienda rural, con la que se pretende dinamizar territorios afectados por la despoblación y el envejecimiento, fomentando el acceso a la vivienda mediante incentivos económicos, cesión de suelo, fiscalidad favorable y promoción de rehabilitación y regeneración de los núcleos rurales.

Y, por supuesto, dentro de nuestras competencias establecemos medidas para tratar de evitar la ocupación ilegal. Se establecen medidas de prevención, protocolos de desalojo inmediato en caso de ocupación flagrante, asistencia jurídica a propietarios afectados y medidas sociales para garantizar soluciones habitacionales alternativas cuando existan soluciones, situaciones de vulnerabilidad real. Hemos puesto ya en marcha la Oficina de apoyo a las Víctimas de la Ocupación y la Inquiokupación. Queremos que los ayuntamientos, mediante la Policía local, actúen de forma inmediata en casos de ocupación flagrante, colaborando con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la recuperación del bien ocupado. En caso de ocupación flagrante la Policía Local podrá en el ámbito de sus competencias proceder al desalojo inmediato de los ocupantes, siempre respetando los procedimientos legales existentes.

Las personas contra las que los últimos cinco años, si se aprueba la ley, se hubiera dictado alguna resolución judicial o administrativa por motivo de la ocupación ilegal de un inmueble, no podrán ser beneficiarias de ninguna de las ayudas o programas previstos en esta ley, ello sin perjuicio de las medidas de asistencia social. Y se establece un régimen sancionador riguroso, que distingue entre infracciones leves, graves y muy graves, incorporando medidas correctoras y sanciones accesorias para restaurar la legalidad urbanística y habitacional, por ejemplo, se establecen multas de hasta 90.000 euros para el caso de destinar una vivienda protegida al uso de alquiler turístico.

Como ven, es un proyecto que recoge medidas novedosas, que esperamos que den buenos resultados y que son muy necesarias. Tenemos un mercado del alquiler muy limitado como consecuencia de las políticas del Gobierno de Sánchez que acosa los pequeños propietarios, favorece la ocupación y desincentiva la puesta de viviendas en el mercado por inseguridad jurídica. Solo en Cantabria tenemos más de 50.000 viviendas vacías porque los propietarios tienen miedo a alquilar. La Ley de Vivienda de Sánchez de 2023 sacó del mercado del alquiler de Cantabria, en los primeros meses de su aplicación, el 37,2 por ciento de los inmuebles. Al aumentar la inseguridad jurídica el miedo hizo que se retirasen del alquiler esa gran cantidad de viviendas. Esto es insostenible en el tiempo; si no hay oferta suficiente, los precios suben; si los propietarios tienen miedo y no alquilan los precios, suben; si se defiende más al okupa que al legítimo dueño los precios suben. Podemos obviar estas realidades, pero eso no hará que desaparezcan. En los últimos años apenas se ha construido vivienda pública y tampoco se han puesto los medios para que el sector privado pueda atender esa demanda. De forma paralela los diferentes planes que ha ido anunciando el presidente Sánchez en los últimos años para poner en el mercado miles de viviendas se han quedado en eso, en anuncio sin ningún contenido. El resultado de esta tormenta perfecta es que cada vez hay más demanda y menos oferta disponible y los precios se han disparado. Nuestras políticas tienen resultado y lo estamos demostrando. Las que intenta aplicar el Gobierno de España son un absoluto desvarío que nosotros rechazamos totalmente. Así que, desde nuestras competencias seguiremos trabajando para que los ciudadanos puedan acceder a una vivienda digna en Cantabria.

Y, por último, les quiero decir, porque parece que el problema de la vivienda es un problema solo de Cantabria, en aquellos países donde gobierna la izquierda y donde aquellas ciudades donde gobierna la izquierda y aquellas localidades donde gobierna la izquierda las cosas funcionan miel sobre hojuelas. Decía esta semana la alcaldesa de Castro, que debiera declarar yo Castro Urdiales zona tensionada. Que se le quite de la cabeza. Le vamos a poner un ejemplo de hoy mismo; el economista se supone que es un medio de extrema derecha reaccionario, entiendo, es noticia de hoy: "Barcelona sufre el golpe de la ley de vivienda. Se esfuma del mercado, de la ciudad de Barcelona, casi 50.000 pisos del alquiler en tres años. La provincia acapara casi la mitad de la destrucción de stock de vivienda a nivel nacional, más de 450 personas compiten por cada piso que sale al mercado". ¿Esto es lo que el Sr. Casares y la señora alcaldesa de Castro quiere para los cántabros?

Yo juré mi cargo que iba a defender los intereses de todos los ciudadanos de Cantabria. A esto que no me busquen. Esto es su realidad, esto es la realidad del socialismo. Se lo dije el otro día en persona...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor consejero

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Voy terminando, señora presidenta.

Esto arruina el futuro de nuestros hijos y desde el Partido Popular no estamos dispuestos a arruinarlo. Esto es hacia donde ustedes quieren ir y la realidad va en sentido contrario. Este Gobierno va a intentar que sus políticas se acaben cuanto antes por el bien de los ciudadanos y por el bien de los cántabros.

No lo vamos a hacer, como se lo dije a la ministra, declarar zonas tensionadas porque tenemos (...)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.



A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX para presentar su enmienda el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario VOX presentamos esta enmienda a la totalidad al proyecto de ley de vivienda de Cantabria, porque el texto presentado por el Gobierno del Partido Popular es altamente ineficaz. Solo plantea soluciones al 20 por ciento de los problemas que afectan a la vivienda o, dicho de otra manera, no es capaz de ofrecer soluciones al 80 por ciento de los problemas que afectan a la falta de acceso a la vivienda.

Miren el problema de falta de acceso a la vivienda, vinculado directamente con el descuadre entre la oferta y la demanda se asienta principalmente sobre cuatro patas: la falta de suelo, vinculado a esta la falta de vivienda pública o privada, la falta de seguridad jurídica con los problemas que todos conocemos de ocupación e iniquokupación y una fiscalidad excesiva y bajo compromiso presupuestario.

Y esta ley que nos trae el Partido Popular ni contempla programas para facilitar el acceso al suelo de reclasificación de suelo, ni contempla programas para impulsar la vivienda libre, que es el gran motor de la construcción de vivienda, ni contempla proveer, ni soluciona problemas de la falta de seguridad jurídica frente a la ocupación e iniquokupación -salvo alguna cuestión puntual-, ni abordan los problemas de la alta fiscalidad vinculada a la vivienda. Pero es que tampoco establece ningún compromiso presupuestario para la construcción de vivienda pública.

Por tanto, como les decía, esta ley no es capaz de ofrecer soluciones al 80 por ciento de los problemas que afectan a la falta de acceso a la vivienda.

Es cierto que en algunos lugares de la ley hacen referencia a la primera de las patas, al suelo, pero se limitan a los titulares. Nos hablan de políticas públicas en materia de vivienda y suelo, nos habla sobre la función social de la vivienda y suelo, e incluso establece en el artículo 16 un plan autonómico de vivienda y suelo, y, sin embargo, dentro de este plan no existe, a pesar del título, ningún programa de movilización de suelo. Y compartirán conmigo que, si no hay suelo clasificado para poder construir, no hay vivienda. No es muy difícil, señores del Gobierno.

Por tanto, es imprescindible incluir un programa de desarrollo de suelos urbanísticos y de liberalización del suelo. Un programa, por ejemplo, de colaboración interadministrativa entre la CROTU y los ayuntamientos, respetando por supuesto, la independencia municipal, para ayudar a todos aquellos ayuntamientos que no tienen capacidad técnica presupuestaria para desarrollar sus planeamientos.

Pero es que además este plan autonómico que ustedes establecen, incomprensiblemente, según el artículo 17, tendrá una vigencia quinquenal, exactamente lo mismo que la estrategia autonómica de vivienda recogida en el artículo 14, lo que es absolutamente disfuncional teniendo en cuenta que el desarrollo de cualquier ámbito ya supera esos cinco años. Por tanto, esta estrategia que ustedes plantean no permitiría, dentro de su vigencia desarrollar un ámbito y construir viviendas. Digamos, que estas estrategias nacerán cojas.

Si hablamos de la segunda de las patas, la construcción de vivienda, la situación, señores populares, no mejora, porque a pesar de que el mercado está constituido mayoritariamente por vivienda libre y minoritariamente por vivienda protegida, ustedes tampoco establecen ningún programa para impulsar la vivienda libre. En las más de cien páginas de esta ley no hacen ninguna referencia a ofrecer posibilidades a aquellos que tienen mayor capacidad de aumentar la vivienda y, por tanto, de corregir el desequilibrio del mercado. Pero para ello, evidentemente debemos favorecer el suelo y una fiscalidad amigable. Sin embargo, esta ley no apuesta ni por lo uno ni por lo otro, cercenando, por tanto, el centro, el efecto tranquilizador que puede generar el sector privado en el mercado.

Centrándonos en la tercera de las patas, la seguridad jurídica, la situación, señores populares, sigue sin mejorar, porque ustedes han eliminado de esta ley cualquier mención al principio jurídico fundamental en una democracia, que es el derecho a la propiedad privada. Nos hablan en varias ocasiones de la función social de la vivienda utilizando el mismo término que utiliza la izquierda para justificar la ocupación y la destrucción de la propiedad. Término en sí mismo que no es incompatible con la defensa de la propiedad privada, pero que pasa a ser muy peligroso si esta no se defiende, lo estamos viendo con la ley de Sánchez.

Sin embargo, ustedes no han sido capaces de introducir este concepto de propiedad privada en ninguno de los artículos de la ley, incluido el artículo 3 "Principios rectores", asumiendo por tanto como propios los conceptos confiscatorios socialistas en sus postulados más totalitarios, y llegando, además al absurdo de que esta ley solo garantiza ayudas frente a la ocupación ilegal a aquellos propietarios que entregan su vivienda al fondo del alquiler social. Pero al resto, a quien decida ofrecer su vivienda en el mercado libre de alquiler, que sepan que esta ley del Partido Popular no les protege, lo que refleja otro de los enigmas de la ley: la ambigüedad del Partido Popular frente a uno de los mayores problemas que afectan a la vivienda, la ocupación.



Consideramos que el enfoque que trasladan los populares al problema de la ocupación inquitokupación es blando e insuficiente. La protección de los vulnerables, señorías, no puede convertirse bajo ningún concepto en una excusa para desproteger a las víctimas de la ocupación que ven pisoteados sus legítimos derechos. Y este proyecto parece más que se ocupa más de lo primero que de lo segundo.

Y respecto a la última pata, la fiscalidad, la situación con la que nos encontramos en esta ley es aún peor que en los casos anteriores, porque no existe ni una sola referencia a la reducción de impuestos ni un solo compromiso presupuestario del gasto no financiero destinada a la construcción de vivienda pública. En una situación de emergencia habitacional sin precedentes, señorías, en la que nos encontramos, donde la oferta se ha desplomado, la demanda ha sido totalmente precarizada y el precio está totalmente desorbitado, las administraciones públicas no pueden seguir batiendo récord de recaudación, como ocurre en Cantabria. No pueden seguir haciendo negocio de un bien de primera necesidad.

Sin embargo, a ustedes parece que esto les da igual, porque ya no es que sean incapaces de recoger una rebaja impositiva, sino que no han sido capaces de corregir el efecto multiplicador que ha supuesto la inflación sobre los impuestos, haciendo cada vez más inaccesible el acceso a la vivienda.

Por tanto, debemos reducir la carga impositiva a la vez que establecer un compromiso presupuestario anual de los presupuestos de Cantabria para la construcción de vivienda pública. Y todo ello, señorías, sin olvidarnos del concepto de prioridad nacional imprescindible para que VOX, apoye cualquier ley de vivienda.

Por tanto, por ello y por no ofrecer soluciones al 80 por ciento de los problemas que afectan a la falta de acceso a la vivienda, desde VOX presentamos esta enmienda a la totalidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado. Turno a favor de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Gracias presidenta, muchas gracias. Buenos días señorías.

Voy a empezar poniéndoles un ejemplo, una historia que yo creo que todos conocemos aquí pareja joven con un hijo pequeño trabajan los dos, pero llega un mes en que las cuentas no cuadran, ni ese mes, ni el siguiente, ni el siguiente tienen que recoger sus cosas y volver a casa de los padres de uno de ellos, tienen unos treinta y tantos años, tienen trabajo, pero tienen que volver a casa de sus padres. Este no es un caso aislado, como éste, todos y todas los que estamos aquí conocemos muchos con diferentes edades, son diferentes historias, pero como un mismo problema, un mismo patrón; familias trabajadoras que no encuentran un piso o que no encuentran una casa a un precio asequible.

Y en ellos pensábamos cuando desde el Grupo Parlamentario Socialista presentábamos esta proposición de ley de vivienda en 2023, en ellos pensábamos cuando en 2024 presentábamos la segunda, que es ésta Sr. Media, y en ellos pensamos hoy al defender esta enmienda a la totalidad de su nefasta Ley de Vivienda que han presentado. Porque este proyecto de ley no les da respuesta, no les da ninguna respuesta y mientras no la de, nosotros no vamos a dejar de intentarlo.

Señorías del PP, les pregunto ¿cuántas familias conocen que se encuentran en esta situación o al borde de ella? ¿Cuántos jóvenes conocen que no han podido independizarse? Seguro que muchos. Miren este cartel que pone es imposible emanciparse en Cantabria, antes de los 30 me le encontré en Castro Urdiales el pasado sábado, pero esto podemos hacerlo en cualquier ciudad, en cualquier pueblo de esta región.

Mire, en muchos de los municipios de nuestra región las familias están viéndose obligadas a pagar de alquiler unos porcentajes de ingresos muy por encima de los límites recomendados ¿y los jóvenes? Pues Cantabria tiene la segunda tasa de emancipación juvenil más bajas del país, como todos sabemos por debajo del 14 por ciento. Nuestra juventud tiene que destinar, y ojo al dato, más del 90 por ciento de su salario, una cifra que lógicamente, es incompatible con cualquier proyecto razonable de emancipación o de estabilidad en la vida.

Cantabria, todos sabemos que atraviesa una emergencia habitacional ya de enorme gravedad, el acceso a una vivienda digna y asequible se ha convertido en uno de los principales factores de desigualdad, de precariedad y de exclusión para miles de personas especialmente jóvenes, especialmente familias trabajadoras, hogares monoparentales pensionistas y también colectivos vulnerables.

Por tanto, debemos actuar con determinación para garantizar que vivir en nuestra Cantabria no acabe siendo un privilegio reservado a unos pocos, sino un derecho efectivo para todos los ciudadanos de Cantabria, y eso exige una ley, Sr. Media, que esté a la altura que se tome en serio a la emergencia y ésta desde luego no lo hace.



El proyecto que hoy debatimos nace de una contradicción de fondo. Reconoce formalmente si lo pone el derecho constitucional a la vivienda, pero renuncia deliberadamente a los instrumentos públicos necesarios para hacerlo efectivo. ¿Pero qué omite esta ley? Pues por ejemplo omite esa definición efectiva de la función social de la vivienda que dice nuestra Constitución, la regulación de la vivienda vacía y deshabitada o la movilización de viviendas vacías en manos de los grandes tenedores, esos con los que usted no desea meterse.

Y si hay casas vacías, mientras hay familias sin hogar pues los poderes públicos tenemos la obligación de actuar. ¿A qué más está renunciando el PP con esta propuesta de ley? A la declaración de zonas tensionadas ya lo ha dicho usted antes, a mecanismos de control y contención de los precios, a la ampliación prioritaria del parque público de alquiler y la protección permanente de la vivienda protegida para siempre y medidas frente a la especulación inmobiliaria; eso tampoco se quiere usted meter.

Y nada de eso aparece en esta ley y estas son exactamente las herramientas que el Grupo Parlamentario Socialista puso sobre la mesa en nuestras proposiciones de ley del 2023 y del 24 que ustedes ni siquiera tomaron en consideración. Y ahora por fin presenta su propia ley y vuelve a dejarlos fuera porque el PP no quiere estas herramientas, no quiere limitar los precios, no quiere frenar la especulación, no ve la vivienda como un derecho y la ve como un auténtico negocio.

Y así es el proyecto que nos han presentado, una ley que apuesta fundamentalmente por incentivos fiscales, por flexibilización urbanística y por cesiones de suelo público a operadores privados, sin ninguna garantía de protección social. Una ley, pues que continúa con esa errática senda de despropósitos del Partido Popular.

Porque lejos de aprovechar nuestras competencias en urbanismo, en vivienda protegida, en ordenación del territorio, en inspección o en regulación del uso residencial, el PP ¿pues qué opta? Pues medidas que al final están agravando el problema. La primera fue liberalizar suelo rústico y confiar en que el que el mercado lo resuelve todo ¿no? fijar población argumentaron y que ha pasado en 3 años, pues que no ha sucedido eso, lo que ha ocurrido, es que ese suelo ha servido para poner en marcha un resort vacacional en Cantabria y esto es lo que está convirtiendo Cantabria, en un espacio de especulación para los de fuera, mientras que los de aquí no encuentran donde vivir, Sr. Media.

La segunda fue debilitar la capacidad de los ayuntamientos para ordenar y controlar el urbanismo mediante la Ley de Simplificación Administrativa, y la tercera ha sido mirar hacia otro lado con las viviendas de uso turístico, con un decreto espectacular, porque desde luego, menos de un año después ustedes mismos enmiendan su propio decreto y no lo utilizan. No regular de verdad este fenómeno lo que está generando es un crecimiento desmedido, especialmente en municipios costeros y en zonas urbanas tensionadas.

Lo que provoca este fenómeno es menos oferta de alquiler, residencial permanente y dispara unos precios que no dejan de subir día a día, semana a semana. Y mire, desde que usted Sr. Media es el consejero responsable de vivienda y Buruaga la señora presidenta, los precios no han ser, no han dejado de subir en toda la región; de hecho, en 2025 subieron con tanta fuerza, que alcanzaron incrementos hasta del 14 por ciento interanual, y eso estando usted en el Gobierno.

Municipios como Santander, como Torrelavega, como Castro, como Bezana, como Laredo, presentan niveles de tensión residencial que son absolutamente incompatibles con una sociedad cohesionada y con el mandato constitucional de garantizar una vivienda digna. Y esta es la realidad provocada por sus políticas fallidas, Sr. Media.

Y miren, la vivienda es una competencia autonómica, aunque a usted se lo olvide, lo dice el Estatuto de Autonomía. Y mire, Cantabria necesita exactamente lo contrario a lo que plantea este proyecto de ley ¿Y saben por qué este proyecto de ley no responde a la realidad de Cantabria? Porque ustedes no escuchan a nadie y menos dialogan, lo demostraron en 2023, lo demostraron en 2024 rechazando nuestras PNL, no es proposiciones de ley, pero luego volvieron a hacer en 2025 en el inicio de la tramitación de este proyecto, en el que dejaron fuera y no escucharon ni al Consejo de la Juventud de Cantabria ni a la Plataforma Derecho Subjetivo a la Vivienda, ni a Cruz Roja, ni a Cáritas, ni al CERMI, ni a la Plataforma Antidesahucios ni a la nada, ni a la Federación de Asociaciones de Vecinos, es que ni siquiera a Nueva Vida que atiende a personas sin hogar; es que ustedes no escucharon a nadie, solo a los que les decían lo que querían oír claro, eso sí.

Y nosotros creemos que la vivienda debe garantizarse como un derecho social que debe ser protegido mediante políticas públicas y ésta, desde luego no lo hace. Por eso pedimos la devolución de este proyecto de ley, por eso presentamos una enmienda a la totalidad, porque la vivienda no puede seguir siendo un privilegio reservado a quien más puede pagar por ella; porque Cantabria necesita una ley que ponga en el núcleo, en el centro, a las personas y no sea un traje a medida, Sr. Media de las expectativas, de un mercado que solo mira por incrementar sus beneficios.

Por tanto, vivienda como derecho, no como negocio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

A continuación, el turno en contra del proyecto de ley. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el Sr. Alonso.



EL SR. ALONSO VENERO: Gracias presidenta. Buenos días, señorías.

Miren la vivienda se ha convertido desde hace años en una de las principales preocupaciones de todos los ciudadanos y no es para menos, el escenario que ha dejado en Cantabria ocho años de Gobierno regionalistas y socialistas, ha derivado en una vivienda mucho más cara que nunca, en unos alquileres inasumibles para la mayoría de la población, en una inseguridad total de los propietarios, ante la impunidad de los okupas, en una falta absoluta de construcción de vivienda protegida. En definitiva, los ocho años de los gobiernos regional socialistas en los que el Partido Socialista era responsable de esta área, nos han llevado a que los cántabros lleguemos a haber una crisis de viviendas sin precedentes.

Por eso, desde la llegada de Buruaga y su equipo al Gobierno de Cantabria, la vivienda ha estado entre sus prioridades, entre las prioridades de su Ejecutivo. El Gobierno de Cantabria ha cumplido su compromiso y ha presentado ante este Parlamento una ley que da respuesta a los problemas de la vivienda en Cantabria. Después de una amplia comparecencia en comisiones, Sr. Iglesias, todos los que consideramos oportunos, no los que ustedes hubieran querido, debatimos hoy dos enmiendas a la totalidad a uno de los asuntos sin duda más importantes que vamos a tratar a tramitar en este Parlamento de Cantabria, como es el Proyecto de ley de vivienda de Cantabria.

Dos enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios ubicados en los extremos ideológicos de este hemiciclo, Partido Socialista y VOX. Critican este proyecto de ley con unos argumentos y por los contrarios y lo irán viendo a lo largo de mi intervención. Porque sinceramente del Partido Socialista no esperábamos otra cosa. Sus políticas de vivienda están situadas en la antítesis de lo que defendemos en el Partido Popular. Su intervencionismo, su inacción, cuando tenían responsabilidades de Gobierno en esta materia, son conocidas por su ausencia por todos los cántabros. Su planteamiento ideológico, trasnochado, sectario y fracasado allá donde gobiernan es la constatación de su sinrazón y de su huida hacia delante en un camino que no conduce más que a la contracción de la oferta, a la salida masiva del mercado de alquiler de las viviendas por el miedo a la iniquiokupación y al incremento de los precios.

Y, lamentablemente, de VOX, pues tampoco nos sorprende ya nada. Se han instalado en no permanente a todo lo que plantea el Partido Popular. Fíjense, esperaba su enmienda a la totalidad, pero realmente ha sido decepcionante, no porque la presente-lo daba por hecho-, sino por lo que han presentado una enmienda sin alternativa basada en generalidades y recurriendo a frases hechas, que lo mismo le sirven para Murcia, para Andalucía, para Aragón, que para Cantabria, sin detenerse, sin atreverse a decir en su oficina central, de Madrid, que Cantabria tiene unas particularidades que nos diferencian del resto de las comunidades autónomas y ustedes han sido incapaces de reconocer ninguna.

Hoy, una vez más, volverán a coincidir en el voto socialistas y VOX, y me da la razón, una vez más, porque en todas las votaciones relevantes que tenemos en este Parlamento votan juntos en contra de los cántabros. Dirán ustedes que, por razones distintas, pero al final, siempre votan juntos, la investidura de la presidenta Buruaga, VOX y PSOE juntos votando en contra. Tres presupuestos para transformar Cantabria y poner al servicio de los cántabros, los medios necesarios para reforzar nuestra salud, la educación pública, nuestros servicios sociales y VOX y PSOE votan juntos en contra de esas cuentas. Porque, miren, unas enmiendas a la totalidad como las que han presentado son simplemente documentos redactados, cuando no copiados, de una enmienda de algún archivo nacional en poco más de una tarde, y viendo esto cómo han actuado ustedes realmente, siento lástima y miedo por las enmiendas a las parciales que pueden presentar en el trámite, una vez superada esta enmienda a la totalidad, porque lo suyo es puro populismo y demagogia. El problema de la vivienda no se resuelve con los planteamientos ideológicos que emanan de las enmiendas presentadas.

Respecto a la enmienda de VOX, vuelve con ese mantra en el que se han instalado de prioridad nacional, porque a la oposición les vale todo el PSOE, saca Franco como una joya cuando le va mal en las encuestas y VOX saca su prioridad nacional; porque miren, una cosa es lo que dicen que es, y otra cosa es la que firman. Pero vayamos con las contradicciones. En su enmienda VOX critica el proyecto de ley por intervencionista exactamente lo contrario, que nos acusa el Partido Socialista. Vox critica esta ley porque habla de planificar, de vivienda protegida de intervención pública. Nos acusa de falta de apoyo al sector primario, privado perdón, entre otros males. Casualmente el PSOE critica esta ley por todo lo contrario, porque adopta una orientación fundamentalmente liberalizadora, basada en incentivos al mercado y a fórmulas de colaboración público-privadas. Señorías, o lo uno o lo otro, porque las dos cosas a la vez no pueden ser, es evidente.

VOX critica que los plazos que indica la Ley del Suelo para el desarrollo de cualquier trámite urbanístico de carácter general dificultan que los alcaldes inicien unos trabajos que no verán tramitados al final de su legislatura, como se ve que no tienen alcaldes y que no esperan tener ninguno. La verdad. ¿Quiere decir que los alcaldes solo funcionan esperando lo que van a lograr en una legislatura? Que no planifican, que no buscan soluciones, que no trabajan por mejorar la vida de sus vecinos y de sus pueblos. La verdad es que es asombroso la capacidad que tienen de poner por escrito semejantes disparates. Los alcaldes de todo signo político han acogido con enorme entusiasmo las modificaciones de la Ley del suelo que permiten el desarrollo de vivienda aislada en suelo rústico. Todos, repito, todos los alcaldes y de todos los colores políticos, al menos hasta ahora no he visto protestar a ninguno, salvo su alcaldesa de Castro Urdiales, la señora, la Sra. Herrán, que según un juez tampoco era muy dada a decir la verdad.

Porque la vivienda aislada en suelo rústico ha sido un elemento absolutamente dinamizador en los municipios rurales, una figura generadora de actividad económica y dinamismo de estos pueblos.



Pero miren, no se queda en esa única contradicción, otras contradicciones en las dos enmiendas que evidencian que ambos hablantes de su ideología radical es la okupación. Para el Partido Socialista la ocupación no existe, pero, bueno, pero bueno, ustedes vienen a los mundos de Bambi, de Bambi, Pero ese Bambi que ustedes defendían, pues presuntamente ya no era tan inocente, ¿verdad?

Miren, el PSOE dice textualmente que esta ley dedica una atención desproporcionada a la okupación. Pues que se lo digan a los legítimos dueños, que se ven, que ven ocupadas sus viviendas y que ven imposible recuperar en un tiempo prudencial su propiedad. Legítimos propietarios, que se desesperan de, juzgado en juzgado para recuperar lo que han generado con años de trabajo. Con su esfuerzo de pagar impuestos y de contribuir a la riqueza y al desarrollo de Cantabria.

Sin embargo, por las políticas de Sánchez, que ampara más al okupa que al legítimo propietario, se ven inmersos en una pesadilla. Para los socialistas no hay okupación, pues que se lo digan a los jóvenes y otras familias que podían acceder a una vivienda de protección oficial, de las que construye el Partido Popular de Cantabria y que unos okupas les han arrebatado ese derecho. Y mientras el Partido Socialista dice que esta ley se centra demasiado en la ocupación, para VOX, pues le parece lo contrario. Dice VOX textualmente abro comillas: "no se hace un alegato o principio rector firme en defensa de la propiedad privada, y nos parece muy peligroso establecer una escala de qué propiedades deben defender más que otras". El problema, señorías, de VOX, es que la ley que se apruebe tiene que ser constitucional, firme contra la okupación, pero ajustada a derecho, porque para el desahogo de algunos no podemos incurrir ni en dialéctica bélica ni contraria a derecho, porque, por mucho que a ustedes les guste, no puede o no puede redactarse una ley de esa manera.

Contra la okupación solo sirve una legislación clara, rápida y que devuelva al derecho de propiedad a su legítimo propietario, pero con efectividad y seguridad jurídica, y esta ley lo contempla de esta manera, y la ley también demuestra una mirada innovadora y con una visión de futuro inquebrantable al definir nuevas modalidades de acceso a la vivienda, como el *coliving* y el *cohousing*. Sí, sí; Sr. Blanco, sí estas fórmulas no son obligatorias, nosotros no somos como el Partido Socialista, o como ustedes no decimos a nadie, cómo tiene que vivir ni con quién tiene que vivir. Reconocemos el valor social y político de esas iniciativas para construir comunidad, especialmente para jóvenes y mayores, que buscan alternativas flexibles. Adaptar estas fórmulas a nuestro entorno rural es una prueba de la visión integral de esta normativa. Y les voy a poner un ejemplo. Un ejemplo que viví en primera persona. Cuando fui alcalde de Escalante de mi pueblo, siendo yo alcalde, una cooperativa se puso en contacto con el ayuntamiento para buscar terrenos y construir o desarrollar un complejo residencial para personas mayores en las que cada uno tenía su propia vivienda, con su independencia, su autonomía, pero que dentro de la misma urbanización disponían de espacios y servicios comunes como atención sanitaria, comedores si así lo deseaban, ayuda para la limpieza de esas viviendas, actividades de ocio. Eso es un ejemplo claro de viviendas colaborativas, eso, eso a mí personalmente me gusta. Vivir de manera independiente, rodeada de personas con las mismas inquietudes y perfectamente atendidos. ¿Qué es lo malo que encuentran ustedes en regular esto? No tiene ningún sentido, no obligamos a nadie; a elegirlo. Es regular una realidad que existe.

Y ahora, volviendo al Partido Socialista en su enmienda ya en su enmienda se aprecia un rechazo o un empeño en buscar la confrontación entre el turista y el residente. Cantabria se está consolidando como un referente en turismo rural, turismo cultural, turismo gastronómico, y esa es una realidad a la que no vamos a renunciar, por más que ustedes prefieren que Cantabria dé pasos atrás en lugar de mirar hacia el futuro.

Miren, encaramos ya el final de la legislatura y, lamentablemente para los cántabros ni VOX ni PSOE han entendido nada; VOX y el PSOE, PSOE y VOX llevan toda la legislatura de la mano tratando de boicotear la acción de Gobierno del Partido Popular. Y es que en realidad eso demuestra que ustedes son incapaces de entender absolutamente nada porque llevan toda la legislatura fracasando en su intento y así no lo van a conseguir.

Fracasaron tratando de bloquear la investidura de presidenta Buruaga; han fracasado tratando de conseguir que Cantabria no tenga presupuestos, les recuerdo tres presupuestos en tres años, Sánchez ni siquiera los presenta, eso para ustedes señorías socialistas. El Gobierno de Buruaga sigue sacando adelante iniciativas legislativas que trae a este Parlamento y salvo en el caso de la Ley de Simplificación Administrativa, salvo en ese caso, VOX que tuvo un momento de lucidez en el resto de ocasiones, ustedes están fracasando en su intento de bloqueo de la política de cambio de este Gobierno.

Porque PSOE y VOX, van de fracaso en fracaso en esta legislatura y siguen sin entender lo que los cántabros demandaron y hoy les va a volver a pasar lo mismo. Los cántabros han sido muy claros, les preocupa la vivienda, quieren que se tomen medidas, que se dé un cambio de rumbo radical respecto a lo que hicieron Gobiernos anteriores. Los ciudadanos piden que se actúe contra la ocupación, quieren que se actúe para que bajen los precios de alquiler y de compra de viviendas, los jóvenes necesitan herramientas que les ayuden a acceder a una vivienda.

En fin, los cántabros quieren que se actúe y que se haga con contundencia, y eso es lo que está haciendo el Gobierno de Buruaga. Se está construyendo vivienda pública por toda la geografía de Cantabria; se están tomando medidas para facilitar el acceso de los jóvenes y las familias vulnerables a la vivienda con rebajas fiscales a las que ustedes, señorías de



VOX y del PSOE, se opusieron año tras año, rechazando esas rebajas fiscales en el 24 en el 25, en el 26. Y este Gobierno ha traído a este Parlamento un proyecto de ley de vivienda que es pieza fundamental de esa estrategia.

Y ante todo esto ¿qué es lo que plantean ustedes, señorías de VOX y del PSOE? Plantean la nada, pretenden tumbar una ley sin plantear una alternativa, porque ustedes no tienen modelo, no tienen ideas. La política, señorías, va de construir y VOX y el PSOE están exactamente en lo contrario.

Señorías, de VOX, señorías del Partido Socialista, hoy vuelven a fracasar, la enésima vez en la que va de legislatura y me temo que no será la última. Le extiendo una vez más la mano a todos los grupos políticos de este Parlamento para que una vez superemos este debate a la totalidad, trasladen sus propuestas.

Tengan por seguro que todas aquellas cuestiones que de verdad mejoren el texto, que realmente sean buenas para los cántabros se valorarán. Ahora bien, si piensan seguir con su pinza con la pinza PSOE y VOX, si quieren seguir con sus propuestas sectarias y su intención de bloqueo, no cuenten con el Partido Popular porque no se merece la enmienda a la totalidad que han presentado Cantabria ni los cántabros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Sr. Alonso, vamos a hablar de la ley, si en mi primera intervención les he expuesto en líneas generales aquellas cuestiones que nos obligan a presentar esta enmienda a la totalidad, en esta segunda intervención seré algo más exhaustivo y pasaré a detallarles algunos de los artículos que consideramos erróneos o más perjudiciales para los intereses de los cántabros.

Comenzando por el artículo 1, objetivos y fines de la ley, el punto tercero es uno de los más preocupantes por la adaptación que realiza el Partido Popular, los postulados ideológicos de la izquierda, supongo que con el objetivo de que esta ley salga aprobada por los regionalistas.

Comenzando por el apartado a) nos hablan de la promoción de viviendas destinadas especialmente a colectivos vulnerables, con lo que estamos totalmente de acuerdo, pero siempre y cuando se incluya el concepto de prioridad nacional, porque si no esta ley impulsará lo que ya está impulsando el Partido Popular en el Ayuntamiento de Santander, que gran parte de las viviendas vayan destinadas a Hassan o Mohamed, limitando el acceso a la vivienda de los españoles. Y en el acceso a ayudas a subvenciones o a vivienda, señores populares, los españoles primero.

Aprovechan el punto b) para introducir esas nuevas fórmulas habitacionales impulsadas por la izquierda, que tanto le gustan al portavoz popular, que no pretenden otra cosa que regularizar la precariedad dentro de esa visión impuesta por su jefa, la Sra. Von der Leyen, basada en los objetivos de desarrollo sostenible que ustedes recogen en el punto bajo, esa idea de no tendrás nada pero será feliz.

Cometen errores estratégicos en el punto c) limitando la gestión de suelos destinados a aquellos destinados a vivienda protegida que, como ustedes sabrán, son una minoría y cierran en este apartado con un preocupante alegato en el punto f) más propio de la izquierda comunista, que de una democracia madura; nos dicen que uno de los objetivos de esta ley y cito literalmente "Es proteger la función social de la vivienda garantizando su uso adecuado y evitando que se encuentren vacías y la especulación" Exactamente lo mismo que lleva diciendo la izquierda durante tres años en este hemicycle.

Nosotros estamos de acuerdo, señores populares, en que se proteja la función social de la vivienda, pero siempre y cuando también se defienda el concepto de propiedad privada, fundamental en una democracia.

Pero es que además de no recoger este concepto a lo largo de la ley, el de propiedad privada, nos dicen que evitarán que las viviendas se encuentren vacías y la especulación ¿Cómo van a evitar, señores populares, que las viviendas estén vacías? En todo caso podrán ayudar o fomentar para que no estén vacías, pero evitarlo ¿van a sancionar o castigar a los propietarios que decidan no ocupar sus viviendas? ¿o van a expropiar temporalmente su uso a aquellos que incumplan este precepto, como defendía la izquierda? ¿Y cómo van a evitar la especulación? ¿Van a intervenir los mercados, señores populares, como también defendió la izquierda?

En el artículo 14 establecen una estrategia autonómica de vivienda con carácter quinquenal que es absolutamente disfuncional, como ya hemos visto anteriormente. La estrategia tiene que tener una durabilidad mínima de 15 años, revisable en periodos intermedios, por ejemplo, cada 5 años, porque solo así será realmente operativo.



El artículo 16, referente al Plan Autonómico de Vivienda, es escaso e incompleto en cuestión programática, además de un programa autonómico de vivienda rural, programa de movilización de viviendas vacías y un programa de vivienda protegida, se hace imprescindible incorporar un programa de movilización de suelo y un programa de vivienda libre.

En el artículo 17 vuelven a cometer los mismos errores de durabilidad que en la estrategia autonómica, en este caso referido al plan autonómico.

El artículo 18, pasa a definir las áreas prioritarias de actuación en materia de vivienda, considerando como tales aquellas que presenten los siguientes requisitos, escuchen presten atención: necesidades habitacionales específicas, problemas de acceso a la vivienda o riesgos de exclusión social. El problema es que estos requisitos, señores populares, curiosamente también se dan en las zonas más caras de Cantabria, por ejemplo, en El Sardinero o en Alto Miranda. ¿Van a declarar señores populares, zona prioritaria El Sardinero o Alto de Miranda, como también quería la izquierda?

Cuestión que se relaciona directamente tanto con el artículo 19 como con el artículo 20 punto 1, intervención en estas áreas. ¿Van a fomentar la promoción intensiva de viviendas protegidas en estas áreas en aplicación del artículo 20?

El artículo 36 de exigibilidad, acreditación y control de calidad residencial, tienen que articularlo de otra manera, porque están generando un grave problema de seguridad jurídica, es incomprensible.

En el artículo 37, referido a la declaración de, inevitabilidad, se debe precisar, señorías el concepto de infravivienda, porque solo así evitaremos excesos de la Administración.

Y de la misma manera debemos incorporar en el artículo 39 el concepto de inhabilitación temporal, porque no es lo mismo que ésta se produzca por una cuestión de insalubridad fácilmente subsanable que, por ejemplo, por un problema estructural.

También debemos incorporar otro artículo para garantizar la inscripción de inhabilitación en el registro de la propiedad cuando sea definitiva y firme por vía administrativa.

Y de la misma manera, y en aras de garantizar la seguridad jurídica, debemos establecer en el artículo 41, referido al programa de movilización de vivienda vacía, que no se considerarán viviendas vacías las segundas residencias, los casos de traslado a domicilio por razones laborales de salud o dependencia cuando el titular mantenga una oferta de venta o alquiler o en cualquier otra situación equivalente. Es decir, el Partido Popular debe decidir si asume el concepto de vivienda vacía a la izquierda o, por lo contrario, establece una definición clara que proteja a los propietarios, pero algo tiene que hacer.

Debemos además eliminar completamente el capítulo 2, modalidades de acceso alternativo a la vivienda, que eufemísticamente ustedes han llamado *coliving* y *cohousing* mencionados también los artículos 1, 2, 3, 63 y la disposición transitoria cuarta, sencillamente porque trata de regular la precariedad que sufren nuestros jóvenes. Y nuestros jóvenes no quieren que les hacinemos, Sr. Alonso, en modalidades alternativas para compartir nevera o piso; nuestros jóvenes demandan algo tan revulsivo en la sociedad, como poder acceder a una vivienda, para obtener un proyecto de vida. Las mismas oportunidades que tuvieron todos ustedes.

Y por ello, señorías, desde VOX seguiremos defendiendo una España de propietarios en contra de la situación que ha creado el bipartidismo.

Y si todos estos artículos, señorías, nos preocupan, la tibieza del Título IV "Medidas contra la ocupación ilegal", nos preocupa aún más. Porque siendo conscientes de que gran parte del problema viene causado por las normas nacionales de Sánchez en esta ley falta un alegato o principio rector en defensa de la propiedad privada.

El artículo 49 debería establecer, por ejemplo, que todos los ciudadanos deben disfrutar de la seguridad en el ejercicio del derecho de uso de su vivienda y estar protegidos de hostigamiento, ocupaciones ilegales u otras formas de violencia, coacción o perturbación sobre su derecho a residir. Porque, frente a la ocupación o iniquiocupación, señores populares, no hay medias tintas. No se puede jugar al centrismo socialdemócrata de Feijóo. La propiedad no se discute. la propiedad se protege y se defiende.

Y de la misma manera, el artículo 50 también debería recoger que los condenados por ocupación, usurpación de inmueble o allanamiento de morada no podrán acceder a ninguna ayuda o medidas de protección pública, salvo por la protección de menores o personas dependientes a su cargo, en línea con lo establecido en su tibio artículo 169.3.

Y dentro de este título también sorprende- he de decir que en negativo-, el artículo 53 "Ayudas a las personas propietarias afectadas por la ocupación" Porque a pesar del esperanzador título, hay que decirlo, el artículo cierra diciendo -y cito literalmente" que: "El acceso a este fondo estará condicionada a la colaboración de la persona propietaria con programas públicos de vivienda".



De tal manera que el Partido Popular está usando el problema de la ocupación como medida coercitiva para presionar a los propietarios a ceder sus viviendas para alquiler social, creando propietarios de primera y propietarios de segunda ante las medidas de protección, lo que es, señores populares, una auténtica barbaridad -por ser suaves-.

En el artículo 74, "Requisitos a las personas arrendatarias de viviendas protegidas", se debería recoger el concepto de prioridad nacional, como ya hemos visto anteriormente.

Y respecto al régimen sancionador, señores populares, ustedes han recogido algunas cuestiones incomprensibles, en el artículo 167.f consideran infracción grave, y cito literalmente, a la ocupación de viviendas protegidas sin autorización del órgano competente en materia de vivienda. ¿Y qué pasa, señores populares con la ocupación de aquellas viviendas que no son protegidas?, ¿no lo sancionamos?, ¿no sancionamos la ocupación ilegal?, ¿la usurpación de un inmueble o el allanamiento de morada?

Señorías, no me da tiempo a seguir analizando el resto de artículos, me gustaría, pero lo que queda claro es que esta ley que nos presenta el Partido Popular, además de contener gravísimos errores conceptuales en defensa del sentido común y del interés general, no es capaz de ofrecer soluciones al 80 por 100 de los problemas que afectan a la falta de acceso a la vivienda, ni trata el problema de la falta de suelo, ni apoya al sector privado, ni garantiza seguridad frente a la ocupación ni inocupación, ni contempla compromisos presupuestarios para desarrollar vivienda pública ni incluye el concepto de prioridad nacional para los españoles.

Por todo ello, les pedimos el voto favorable para devolver este empíreo texto al Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Gracias, presidenta.

Miren, la vivienda, yo creo que estamos todos de acuerdo en que es el principal problema para miles de familias y de jóvenes en Cantabria, y es uno de los desafíos más importantes a los que nos encontramos. Yo diría que la situación ya es de extrema necesidad. Pero el verdadero fracaso es que haya personas que, aun trabajando, aun trabajando, tengan que elegir entre pagar el alquiler o llenar la nevera a final de mes. El verdadero problema es que el precio de la vivienda expulse a jóvenes, precarice a familias, y convierte en algo tan básico como tener un techo en una fuente permanente de angustia.

Y este es el principal drama de la vivienda en nuestra región. Es verdad que la ocupación ilegal existe, sí, y quienes las sufren merecen respaldo y protección, pero no confundamos deliberadamente el problema principal. Esta ley debe tener una prioridad absolutamente clara: garantizar que la vivienda sea un derecho efectivo y no únicamente un negocio especulativo donde algunos multiplican sus beneficios mientras otros pierden la posibilidad de construir un proyecto de vida.

Porque este problema que se ha incrementado en los últimos años en Cantabria con sus decisiones, Sr. Media, las decisiones del Partido Popular frente a su inacción, que es la que ustedes eligen, en el Partido Socialista lo tenemos meridianamente claro: hay que intervenir para corregir. Es evidente que el mercado por sí solo no está solucionando la situación, lo vemos todos los días y lo sabemos, ¿sabe usted. por qué? Porque escuchamos a quienes más sufren esta crisis, que es lo que no han hecho ustedes.

Miren, rechazaron frontalmente nuestras proposiciones de ley en 2023 y 2024 mientras decían, decían, porque era un decir, que trabajaban urgentemente en su propia ley que, por cierto, les ha costado más de media legislatura entrar a este Parlamento y para lo que han traído se lo podían haber ahorrado.

Tampoco quieren escuchar a la ciudadanía, por eso vetaron y silenciaron, se lo digo una vez más, a las entidades representativas de los colectivos más afectados por la actual crisis de la vivienda.

Y miren, el Partido Popular ha dicho varias mentiras hoy aquí. Sr. Media, a usted; usted dijo la primera. La primera las desmiente los datos, no se lo desmiento yo. La pasada legislatura se incorporaron al parque público 163 viviendas, y usted lo sabe, al inicio había 239 viviendas y cuando nos fuimos había 402, 22 construidas, pero es que había 88 compradas a la Sareb, 73 y 53 cedidas por entidades, organismos o ayuntamientos, y, si no, que mire el archivo de su consejería, mejor.

En cambio, esto es lo que hace el Partido Popular, la realidad del Sr. Media, vamos a llamarla. Ayer me he pasado por El Zapatón, y esta es la foto de cómo está la obra de las viviendas en alquiler, de El Zapatón, aquí no estaban ni los gatos. Y fiesta era en Santander, no en Torrelavega, Sr. Media.

La otra mentira es la que ha dicho el Sr. Alonso de que hacemos la pinza con VOX y esas cosas, ridículas que no se las cree ni él. No han debido leer, Sr. Sr. Alonso, no ha debido leer ni, ni la primera línea de nuestra enmienda a la totalidad,



porque, evidentemente no tienen nada en común, porque son absolutamente antagónicos. Nosotros pedimos la devolución de esta ley porque le faltan herramientas de protección social, porque no declara zonas tensionadas, porque no regula las viviendas vacías ni quiere movilizar las de grandes tenedores, porque no prioriza la ampliación del parque público y VOX realmente que quiere una ley que es todavía peor que la que ustedes proponen.

Nuestra posición en este Parlamento es que apruebe una ley que proteja a las personas, en lugar de a quienes especulan con sus necesidades, Sr. Media; en definitiva, un llamamiento a que las instaladas, las instituciones cumplan, cumplamos, con nuestra función, que es proteger a quienes más lo necesitan, no a quienes no lo necesitan.

Y vamos a hablar de diálogo, Sra. Buruaga, porque con hechos, no con palabras, porque ustedes predicán el diálogo, pero eso de practicarlo pues no tanto. Mira, aquí tengo, Sr. Media, una noticia la ministra Isabel Rodríguez llega a un acuerdo con las comunidades autónomas de distinto signo político sobre el Plan Estatal de Vivienda, incluso con la difícil actitud de este nuestro consejero, que antes y después de ese acuerdo seguía criticando lo que él mismo acababa de comprometerse a apoyar, porque sabe que no tenía otra, porque sería imposible justificar un no a 133 millones de euros más para los cántabros y las cántabras. Sí, sí que usted no los pone, son de los cántabros, efectivamente.

Y aquí está la carta del secretario general del PSOE, Pedro Casares, envió a la Sra. Buruaga tendiendo la mano para llegar a un acuerdo, aunque sea de mínimos, en materia de vivienda.

Y aquí está otra noticia, la respuesta de la Sra. Buruaga. Resumen: una absoluta falta de respeto.

Esta es la diferencia, y demuestra quién sí está dispuesto a escuchar, a dialogar y a poner soluciones para los problemas reales.

Y aquí quiero hacer una pregunta también al partido regionalista: ¿de verdad creen ustedes que el proyecto de ley, este proyecto de ley da respuesta a la emergencia habitacional de Cantabria? Saben como nosotros que no. Ustedes mismos han reconocido que necesita un giro de 180 grados, pero eso no se consigue con enmiendas parciales, y ustedes lo saben perfectamente.

Tengo que recordarles su apoyo al Partido Popular en la modificación de la ley del suelo al principio de legislatura. Ustedes apoyaron la liberalización de suelo rústico del PP y las consecuencias es evidente y ya las conocemos todos. No se ha fijado población como prometía el PP, sino más segundas residencias y más viviendas turísticas. Y es que, señorías del PRC, el modelo que hoy encuentran insuficiente es el que han sostenido con sus votos. Así que no sigan cometiendo los mismos errores.

Les ponemos sobre la mesa dos oportunidades muy concretas para revertirlo: primero, apoyar esta enmienda a la totalidad que hoy debatimos y, segundo, apoyar la proposición de ley que presentaremos para modificar la ley del suelo para eliminar y revertir sus aspectos más lesivos, que son unos cuantos. Dos oportunidades, porque el problema no es que haya instrumentos, es que no hay voluntad de usarlo, Sr. Media.

Señorías del PP, tenemos los recursos y también la competencia, como así dice nuestra Constitución y dice nuestro Estatuto de Autonomía, y mire cómo lo usan, lo omiten en esta ley y desaprovechan o desvirtúan las herramientas que ya están en marcha.

Y le pongo un solo ejemplo, Sr. Media, GESVICAN, la empresa pública que debe dedicarse a promover viviendas públicas y gestionarlas ahora resulta que se encarga de construir instalaciones deportivas, que están muy bien, pero para eso no es esa empresa. Han convertido la herramienta de política habitacional en una empresa de obras.

Hay muchas propuestas sobre las que podríamos avanzar. ¿Y qué hacen ustedes? Presentar una ley que no aborda. El problema, están desaprovechando oportunidades cuando partimos de una buena base: la primera ley integral de vivienda en nuestro país y un plan estatal de vivienda de inversión histórica para Cantabria.

Miren, escuchen, no venimos solo a criticar, también venimos a hacer propuestas concretas, propuestas claras, que se ayuda, que pueden ayudar a poner una solución a esta situación tan dramática que sufrimos en materia de vivienda. Aprovechen los 133 millones del Plan Estatal de Vivienda para ampliar el parque público; construyan, adquieran y rehabiliten. Apliquen la ley estatal de vivienda y declaren zonas tensionadas como han pedido Comillas o Castro Urdiales. Regulen las viviendas de uso turístico, no lo que ha hecho su Gobierno de un decreto que, como le dije antes, se enmendaron a sí mismos y no lo utilizan. Amplíen la oferta de viviendas de alquiler asequible de gestión pública y movilicen vivienda vacía. Apuesten por la protección permanente de las viviendas de protección oficial, Sr. Media; protección permanente para toda la vida, para siempre. Comprométanse con la rehabilitación urbana y energética, tomen medidas específicas para el medio rural, por cohesión y equilibrio territorial y ya que dentro de poco vamos a tener la ley de despoblamiento pues mejor momento, no le encuentro. Limiten la cesión de suelo público, estableciendo, eso sí; garantías sociales, Sr. Media.



Estas son propuestas concretas, son propuestas aplicables y son propuestas, sobre todo, urgentes. Y forman parte de un modelo absolutamente claro, un modelo basado en la rehabilitación urbana, en el fortalecimiento del parque público de vivienda, en la movilización de vivienda vacía, en el alquiler asequible, en la protección efectiva del suelo rústico y del litoral de nuestra tierra. Un modelo que pone, eso sí, a las personas en el centro, que ataja los problemas estructurales y que hace que las instituciones públicas cumplan con lo que es su deber.

Miren, las personas esperan que demos soluciones, no que agrandemos los problemas; a esa familia que no tiene cómo pagar el alquiler, a esos jóvenes que estudian, que trabajan, que hacen todo lo que se supone que hay que hacer, y aun así no llegan; a los vecinos de Comillas, de Castro Urdiales, que ven cómo los precios en su pueblo están echando a quienes han vivido toda la vida allí para que vengan los que vienen de paso o vienen solo a veranear; a todos los que llamaron a las puertas de este Parlamento durante las comparecencias y a quienes el PP dijo no les voy a dejar entrar.

En ellos pensábamos cuando hicimos las proposiciones de ley del 2023-24, en ellos pensamos hoy al defender esta enmienda a la totalidad, y en ellos pensamos cuando, si esta enmienda queda rechazada, presentaremos las enmiendas parciales el Grupo Socialista.

Porque mientras haya una sola herramienta legislativa disponible para mejorar la vida de esas personas tengan claro que la vamos a aprovechar. Pero reitero, esta ley es insuficiente, no aborda los verdaderos problemas estructurales de la vivienda y por eso proponemos su devolución para que se presente una iniciativa que sí dé respuestas a las necesidades reales y cuente con consenso social y político, consenso social y político, de verdad.

Cantabria no puede, no podemos seguir esperando. La vivienda no puede ser, no puede seguir siendo un privilegio reservado a quien más puede pagarla. Tiene que ser un derecho garantizado, pero tiene que ser un derecho garantizado para el conjunto de toda la ciudadanía de esta región.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos hoy por primera vez en este Pleno la ley más importante de toda la legislatura, sin ninguna duda, para miles de cántabros, la ley de vivienda. Porque hablar de vivienda en Cantabria es hablar del principal problema social que tiene nuestra comunidad autónoma, es hablar de jóvenes que no pueden emanciparse; es hablar de familias trabajadoras que no llegan a final de mes después de tener que pagar un alquiler, es hablar de pueblos que pierden población mientras miles de viviendas permanecen vacías o convertidas en segundas residencias y cerradas, es hablar también de una generación entera que empieza a sentir que vivir en Cantabria se ha convertido en un privilegio que se ha reservado a muy pocos.

Por eso quiero comenzar dejando clara la posición del partido regionalista de Cantabria. Nosotros creemos que Cantabria necesita una ley de vivienda, la necesita de verdad, necesita una política pública seria, ambiciosa y útil para afrontar una realidad que es ya insostenible para muchísimas personas. Vamos a permitir que este debate continúe y por ello, y precisamente porque creemos que Cantabria necesita esta ley, no vamos a apoyar las enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Socialista y por el Grupo VOX.

Y lo vamos a hacer porque entendemos que este Parlamento tiene la obligación de intentar construir soluciones ante un problema que afecta al presente y al futuro de Cantabria, como han dicho todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. En eso estamos todos de acuerdo.

Ahora bien, esta decisión no es un respaldo al proyecto de ley del Gobierno, nada más lejos de la realidad, porque también quiero decir con absoluta claridad que el Partido Regionalista no comparte ni el enfoque ni el contenido de esta ley tal y como está redactada a día de hoy.

Estamos ante un texto claramente insuficiente para un problema de esta magnitud. Un texto poco ambicioso. Las comparecencias celebradas en el Parlamento fueron muy reveladoras en ese sentido; hemos escuchado a expertos de colegios profesionales, agentes sociales, profesionales del sector, y la conclusión es evidente: esta ley debe afrontar el verdadero problema de fondo, la falta de oferta de vivienda accesible en Cantabria. Este es el quid de la cuestión. Porque el problema de la vivienda no se resuelve ni con anuncios ni con grandes titulares, se resuelve aumentando la oferta de vivienda disponible, tanto para la compra como para el alquiler y adaptando las políticas públicas a la realidad específicas de nuestra comunidad autónoma, de Cantabria.



Y esa realidad hoy es muy preocupante. Todos conocemos los datos en 2025, Cantabria es la comunidad autónoma donde más subió el precio de la vivienda en España y el precio del alquiler continúa disparado, y cada vez son más las familias que tienen enormes dificultades para acceder a una vivienda digna. Mientras tanto, nuestra tasa de emancipación juvenil está entre las peores del país: apenas uno de cada diez jóvenes puede independizarse en Cantabria. Este dato, señorías, debería avergonzarnos a todos. Porque detrás de cada porcentaje hay viviendas bloqueadas, hay proyectos familiares que no empiezan, hay jóvenes que tienen empleo pero que no pueden marcharse de casa de sus padres porque, a pesar de tener un sueldo, no les da ni para comprar una vivienda, ni para pagar un alquiler, porque el 75 por ciento de su sueldo lo tienen que dedicar al alquiler.

Y frente a esa realidad el Gobierno nos presenta una ley insuficiente que pone parches. Frente a esto nosotros creemos que hace falta un cambio mucho más profundo y señorías, tenemos herramientas para poder hacer ese cambio, lo que no podemos es dilatar esto en el tiempo, lo que no podemos es esperar más. El PRC quiere aprovechar la tramitación parlamentaria para introducir modificaciones importantes en el proyecto de ley, queremos darle un giro de fondo, queremos incorporar medidas pensadas desde cada Cantabria y para Cantabria.

La primera de ellas tiene que ver con nuestros pueblos y con el suelo rústico. Los regionalistas, siempre hemos defendido el espíritu original de la Ley del Suelo, Sr. Iglesias, que los vecinos de nuestros pueblos puedan desarrollar allí su proyecto de vida, construir una vivienda junto a sus familias y fijar población en el territorio. Ese no fue el espíritu de la modificación del suelo, eso ha sido, eso se ha cambiado con la modificación de la Ley de Simplificación Administrativa en la que el Partido Regionalista no ha participado.

Porque no tiene sentido que mientras muchos pueblos pierden habitantes, los jóvenes que quieren quedarse en ellos no pueden construir ni acceder a una vivienda. Ahora bien, también queremos ser claros, esto no puede servir como excusa para favorecer la especulación o el urbanismo salvaje. Lo que proponemos es una figura específica, que está vinculada al territorio y a la residencia efectiva en Cantabria, una fórmula que garantice que esas viviendas cumplen realmente la función social y no terminan convertidas en operaciones especulativas, ni en segundas residencias. Seamos realistas, ¿se están beneficiando los núcleos verdaderamente rurales de la posibilidad de construir en suelo rústico? ¿Se está beneficiando a esos pueblos? Se lo digo yo, no. Queremos viviendas para vivir, no viviendas para especular, y tenemos que atrevernos a decir una realidad que muchos ciudadanos en Cantabria sienten desde hace tiempo. Cantabria no puede convertirse únicamente en un lugar donde otros vienen a comprar y construir segundas y terceras residencias, mientras nuestros jóvenes tienen que marcharse fuera porque aquí no se puede acceder a una vivienda digna.

El segundo gran eje tiene que ver con el alquiler. Hoy tenemos una contradicción evidente. Miles de personas buscan vivienda y miles de viviendas están vacías y están fuera del mercado, y ahí es donde creemos que esta ley vuelve a quedarse corta. Por eso el PRC ha impulsado a través de una enmienda en los presupuestos ya un estudio que tiene que hacer la Universidad de Cantabria sobre qué viviendas están en esta situación en nuestra comunidad autónoma. Los datos en este ámbito nos los da el propio Gobierno, y ya muestra algo importante, existen miles de viviendas que podrían incorporarse al mercado del alquiler permanente, incluidas cerca de 3.000 que no cumplen con las condiciones de destinarse a uso turístico. Ahí tenemos una enorme oportunidad, con incentivos fiscales, garantías jurídicas para los propietarios, seguros frente a impagos y políticas públicas serias muchas de esas viviendas se podrían poner en el mercado y eso tendría un efecto inmediato. Aumentamos la oferta y reducimos los precios, que es lo que buscamos. Porque el problema del alquiler en Cantabria no se resuelve enfrentando a propietarios y a inquilinos, se resuelve generando confianza y aumentamos las viviendas disponibles. Además, creemos que la política de vivienda debe ser integral, no basta únicamente con construir vivienda nueva, también hay que rehabilitar las viviendas existentes, movilizar la vivienda vacía y ayudar a los jóvenes a acceder al ahorro necesario para poder emanciparse. Por eso también hemos defendido medidas fiscales para facilitar la cuenta vivienda para jóvenes y ayudas específicas para la rehabilitación de vivienda protegida en el medio rural.

Los regionalistas, a diferencia del Gobierno, obligamos a que la administración no sea un mero facilitador del suelo, sino sea un promotor directo.

El tercer eje fundamental es el acceso a la vivienda para las clases medias trabajadoras y los jóvenes, porque hoy hay miles de cántabros, con empleo estable, lo que sencillamente, lo decía antes no llegan, no llegan a una hipoteca, no llegan a los requisitos bancarios, no llegan al precio de compra y tampoco llegan ya al alquiler, que se lleva más de la mitad de su salario. Por eso, proponemos un verdadero Plan de Vivienda Pública a precio concertado, tanto en venta como en alquiler con opción a compra, y ahí quiero hacer una reflexión importante. La vivienda protegida no puede convertirse en un sistema residual, reservado únicamente para situaciones extremas, tiene que volver a ser una herramienta útil para garantizar cohesión social y oportunidades a las clases medias trabajadoras, y eso es una diferencia muy importante entre el proyecto actual y la propuesta que hacemos los regionalistas. Porque el derecho a la vivienda no puede depender exclusivamente del nivel de renta o de la capacidad económica familiar.

Otro aspecto clave es la agilización de licencias y seguridad jurídica. Construir una vivienda en Cantabria hoy es lento, caro e incierto, en muchos ayuntamientos los trámites se alargan innecesariamente y eso, indirectamente, encarece el precio de la vivienda. Necesitamos simplificar procedimientos, reforzar la seguridad jurídica y agilizar la gestión administrativa. Y, finalmente, también queremos que Cantabria debe apostar claramente por una construcción industrializada



de vivienda pública. No podemos seguir construyendo viviendas con modelos del siglo pasado. La construcción industrializada nos ayudaría acortar plazos, abaratar precios y a modernizar la forma de desarrollar promociones públicas de vivienda con estándares de calidad aptos.

Por último, la propuesta también que hemos traído a este Parlamento la semana pasada, no puede haber viviendas que la propia administración autonómica o local tenga, tenga y, además las tenga vacías. Hay que dar ejemplo identificando, rehabilitando y poniendo en alquiler asequibles todos sus pisos públicos vacíos, antes de exigirle nada a los particulares debe dar el ejemplo la administración.

Termino, señorías miren, señorías los regionalistas creemos que merece la pena trabajar sobre esta ley y, sin duda, mejorarla. Hay herramientas para hacerlo, pero al Gobierno le quiero lanzar un mensaje muy claro, muy claro, también al Grupo Popular; deben recapacitar e ir pensando en dar la vuelta a esta ley de verdad, si quieren que se apruebe en este Parlamento. El PRC no apoyará esta ley en su aprobación definitiva si no se producen cambios profundos durante la tramitación parlamentaria de este debate, apoyaremos una ley valiente, ambiciosa y real. Apoyaremos una ley que aumente realmente la oferta de vivienda. Apoyaremos una ley que responda a la realidad territorial y social de Cantabria, porque el problema de la vivienda no se puede dilatar más con diagnósticos ni con titulares vacíos, lo que necesita Cantabria son decisiones, valentía política y soluciones reales. El Partido Regionalista va a estar a la altura, con responsabilidad. Señorías del Gobierno, no pueden permitirse, con la que está cayendo y en estas circunstancias, no aprobar una ley de vivienda de verdad en esta legislatura.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias presidenta. Buenos días de nuevo señorías.

Miren, se lo decía antes y después de escuchar hoy sus intervenciones me reafirmo en una idea. Encaramos el final de la legislatura y siguen sin entender de qué se trata esto. Porque ser diputado es algo muy serio, una gran responsabilidad y levantar la mano en un sentido u otro en esta cámara tiene consecuencias para todos los cántabros; de la misma, manera que tiene consecuencias presentar una enmienda a totalidad, aunque saben que van a fracasar de antemano, y hacerlo por el mero hecho de tratar de retrasar en un trámite parlamentario es de una frivolidad difícil de explicar. Y es que uno tiene la sensación de que hay diputados en esta cámara que no se han dado cuenta de que lo que hacemos en este Parlamento no es una conversación de sobremesa, cuando no de barra de bar, señorías, hay muchísimos cántabros a los que el asunto de la vivienda por unas razones u otras les quita el sueño. Pero a sus señorías del Grupo Socialista y del Grupo VOX hoy queda claro que el asunto de la vivienda les preocupa muy poco, a ustedes lo único que les ocupa el tiempo es darle vueltas a la cabeza para ver cómo pueden tratar de poner palos en la rueda a este Gobierno de Cantabria, porque llevan toda la legislatura tratando de fracasar en su empeño, en su empeño de hacer bloquear a este Gobierno; y persisten en sus errores.

Hoy las enmiendas a la totalidad del Partido Socialista y de VOX al proyecto de ley de vivienda del Gobierno de Cantabria, decaerán y vuelven a fracasar, una vez más en lo que va de legislatura. Y, además vuelven a fracasar en base a unos argumentos que, si ustedes se parasen un momento a recapacitar en lo que han dicho, les daría vergüenza porque no han justificado en absoluto sus enmiendas a la totalidad, nada que no pudiera tratarse a través de enmiendas parciales.

Vamos a ver, se lo repito una vez más, para VOX una de las cuestiones de las que adolece este proyecto de ley es que no se es suficiente la lucha que se pretende contra la ocupación ilegal. Bueno, para ustedes, ¿qué es legislar con contundencia? Viendo su tono, la verdad es que no sé qué pensar, porque les pido, por favor, déjense de demagogia y trabajen con responsabilidad. Frente a esta postura, sus socios de oposición, sus socios de oposición, los socialistas, a este, se centran precisamente en que nos centramos demasiado en la ocupación ilegal de viviendas cuando dicen que no es un problema en Cantabria, cuando dicen que no es un problema en Cantabria, lo dicen en su exposición de motivos, Sr. Iglesias, repase la redacción que le hicieron, lo dice en su exposición de motivos.

Más allá de lo absurdo...

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, Sr. Iglesias

EL SR. ALONSO VENERO: Más allá de lo absurdo que esto resulta, y de la caradura de los socialistas mirando siempre para otro lado con el tema de la ocupación ilegal. ¿Qué es lo que plantean unos y otros en sus enmiendas a la totalidad? Nada, nada, porque no tienen proyecto, no tienen ideas, lo suyo el no por el no, y en eso se unen siempre, siempre juntos votando, Sr. Iglesias y señores del PSOE.



Al Grupo VOX le ofende muchísimo que esta ley contemple las variedades que se dan en todo el mundo, como el *cohousing* y el *coliving*, pero es que Sr. Blanco esto no no es más que regular un modelo de vivienda colaborativa en los que se comparte piso, una casa, un edificio, una urbanización, y hay espacios comunes y espacios privados, nada más. ¿De verdad que esto le parece a usted tan mal? Oiga, no estamos obligando a vivir a nadie así, es una opción. Nosotros no somos socialistas, nosotros no queremos obligar a nadie a vivir de ninguna manera. Es un ejercicio sano de libertad para quien lo quiera ejercitar, nada más. Yo, de verdad no puedo entender que se opongan de esta manera, con una enmienda a la totalidad de esta ley, y lo vean tan grave como para presentar esa enmienda.

Miren, la prioridad, la propiedad privada, la reconoce la Constitución, Sr. Blanco. La especulación se evita construyendo más vivienda pública y privada. Este, el Partido Popular apoya las áreas prioritarias, legislamos en positivo, con rebajas fiscales, esas a las que ustedes se oponen constantemente. Las viviendas vacías, no pretendemos expropiarlas, como usted ha amenazado aquí, eso se lo dejamos a los socialistas y a los regímenes totalitarios, que ustedes sorprendente a veces apoyan. Ustedes, han votado en contra de los avales, que aportan el 20 por ciento a los jóvenes para que compren sus viviendas. El Partido Popular tiene una ley de vivienda y una modificación del Código Penal parados en el Congreso de los Diputados. Es el único grupo que está haciendo su trabajo en defensa de la propiedad privada, modificando leyes en el ámbito nacional, que es su competencia. No intenten engañar a los cántabros.

Ahora bien, la otra parte de la pinza fracasada no se quede atrás. Para los socialistas este proyecto de ley tampoco les vale, hay que tomarlo. Ellos, los socialistas, que han sido los responsables de vivienda durante las últimas dos legislaturas, ellos, que mientras se disparaba el precio de la vivienda de alquiler, mientras la ocupación ilegal campaba a sus anchas por toda Cantabria, mientras no se construía ni una sola vivienda pública en Cantabria, en definitiva, los que no hicieron absolutamente nada para revertir este problema, hoy nos presentan una enmienda a la totalidad basada en un modelo que ha demostrado que no funciona. Mire, su alcaldesa estrella, alcaldesa de Castro Urdiales, decía este fin de semana que el problema de la vivienda se soluciona con las zonas tensionadas. Se lo ha enseñado el consejero, una publicación de hoy mismo, se lo vuelvo a enseñar hoy, por si no se han dado cuenta, el fracaso de sus políticas.

Fíjese, en Barcelona, ese ejemplo, de verdad es que por no estar callado, hay algunos que se iluminan todas las mañanas. Alguien debería explicar a la Sra. Herrán que está demostrado que en aquellos lugares donde se optó por la intervención de los mercados con las zonas declaradas tensionadas ha tenido unas consecuencias nefastas. Se desploma la oferta por la inseguridad que se genera...

(Murmillos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): No hay debate entre los diferentes lugares, por favor, un poco de silencio.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias presidenta

Lo pongo para que lo el PSOE, sobre todo, que es el que está empeñado en tensionar las zonas.

Gracias, presidenta.

Esto provoca que se desplome la inseguridad de los precios, que los propietarios salgan huyendo del mercado de vivienda de alquiler por miedo a la ocupación, y esa es la solución que plantea, la solución de Barcelona, el ejemplo de Ada Colau. Menudo ejemplo que quieren ustedes para Cantabria, señores socialistas. Veo que no escuchan ni al Fondo Monetario Internacional, que hablaba precisamente de no intervenir.

Y en su proposición de ley que presentaron, en su exposición de motivos decían que los jóvenes ya no quieren ser propietarios. No sé con qué jóvenes hablan ustedes. Si seguimos con sus políticas, evidentemente no serán propietarios ni los jóvenes ni sus padres, porque les quitarán las viviendas todos esos okupas que ustedes defienden. De verdad, señores socialistas, yo, si fuese ustedes renunciaría a participar en este debate por vergüenza, pero para eso hay que tenerla. Propongan algo, que hasta ahora lo único que han hecho es patalear, porque les preocupa quedarse fuera de la foto de las viviendas públicas que impulsa el Gobierno de Buruaga en esta legislatura. Son ustedes los máximos responsables de que la vivienda se haya convertido desde hace años en la mayor preocupación de todos los cántabros, y no es para menos. El escenario que ha dejado en Cantabria, ocho años de sus gobiernos han derivado en vivienda más cara que nunca, en unos alquileres inasumibles para la mayoría y una inseguridad total de los propietarios, propietarios ante la impunidad, con la que campan los okupas. En definitiva, ocho años de los socialistas cántabros, con las responsables de vivienda nos han llevado a todos los cántabros a una crisis de vivienda sin precedentes que este Gobierno está revirtiendo,

¿Cuántas familias se han beneficiado alguna con alguna vivienda construida por Sánchez en Cantabria? Ninguna. ¿Por qué no tramitaron la ley en sus ocho años de gobierno si tanto les preocupaba? Nosotros no vamos a oponer defensa legal a los okupas, sino a los legítimos propietarios. Fíjense. Santander, 281 viviendas en marcha y entregadas desde que se construyó la sociedad, se constituyó la sociedad de vivienda de Santander, 1.204. En Castro-Urdiales, su alcaldesa ejemplo, cero.



Por lo tanto, miren, las enmiendas a la totalidad que han presentado ustedes, el Partido Socialista y VOX van a fracasar, y además es lógico que así sea. En el caso de VOX, si no fuese por su frustración, por no estar en este Gobierno presidido por Buruaga y porque dicen amén a todo lo que les manda desde su sede de Madrid no tiene sentido que se opongan en su totalidad a este proyecto de ley, nada que no pudiera arreglarse a través de enmiendas parciales si fuera su verdadera intención, que lo dudo mucho, Sr. Blanco. Porque si hay en conceptos que ustedes consideran que hay que mejorar llevamos defendiendo toda la legislatura que el diálogo, diálogo y la negociación es lo que los cántabros demanden. Trasláden sus propuestas, estudiémoslas y las que sean buenas para los cántabros las incluiremos como hemos hecho otras veces; pero lo que no pueden pretender es que metamos la ley en un cajón como ustedes quieren, miremos para otro lado, con un problema que acucia y que preocupa a todos los cántabros, como sí hicieron los socialistas. Esto no lo va hacer el Partido Popular.

El Gobierno de Cantabria, el Gobierno de Buruaga, está centrado en lo importante y lleva trabajando en políticas de vivienda toda la legislatura. Desde el primer momento se están tomando medidas para tratar de revertir la crisis de vivienda originada por esas políticas regional-socialistas y que padecen día a día todos los ciudadanos de Cantabria. Se está impulsando la construcción de vivienda pública en toda la geografía de Cantabria, esa sí es una medida efectiva para bajar los precios a la vivienda, poner más viviendas disponibles en el mercado ayudará sin duda a ello, estarán conmigo. Y además repartidas, como digo por todo Cantabria, sin sectarismo ni colores políticos, algo sorprendente para quienes gobernaron anteriormente, pero que es la forma de gobernar de la presidenta Buruaga.

También el Gobierno del Partido Popular ha puesto en marcha medidas para facilitar el acceso de la vivienda a jóvenes y que emanciparse, no sea algo que no puedan aspirar, a lo que puedan aspirar solo unos pocos elegidos, con ayudas al alquiler más asequibles, y con esos avales que ustedes rechazaron. Se han implementado importantes medidas fiscales que les recuerdo que tanto PSOE, Partido Socialista, como VOX votan en contra año tras año, y también estamos luchando contra la ocupación ilegal. Con los socialistas en el Gobierno de Cantabria se negaba esa realidad y se tapaba. Ahora el consejero del ramo lo denuncia cada vez que tiene ocasión. Por lo tanto, les tendemos la mano a todos los grupos que quieren aportar pensando en Cantabria, y me quiero dirigir al Partido Regionalista para reconocer su gesto. No apoyar estas enmiendas a la totalidad sin duda es un paso importante, pero si hay verdadera voluntad de negociación no podemos partir de posiciones inamovibles ni de líneas rojas. Busquemos nuestros puntos en común y hablemos también sobre lo que en principio podemos discrepar, que no se caiga en la demagogia y el populismo, que solo alimentan a los extremos ideológicos. Tenemos la oportunidad entre todos de impulsar una ley...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. ALONSO VENERO: Termino, presidenta.

De impulsar una ley de vivienda que dé respuesta a las demandas de nuestros ciudadanos, una ley pensada y trabajada en base a la realidad de nuestra región. Mantengamos lo que ha dado buenos resultados, lo que todos los ayuntamientos comparten y trabajemos por los cántabros que se merecen que estemos a la altura y aprobemos una ley de vivienda.

Muchas Gracias. Gracias presidenta.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de las enmiendas a la totalidad presentadas por los distintos grupos.

En primer lugar, votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

¿Votos a favor de la misma?

Tres votos a favor.

¿Votos en contra?

Veinte votos en contra.

¿Abstenciones?

Ocho abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de vivienda de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.



¿Votos a favor de la misma?

Seis votos a favor.

¿Votos en contra?

Diecisiete votos en contra.

¿Abstenciones?

Ocho abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza también la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de vivienda de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Rechazadas las enmiendas a la totalidad, se remitirá el proyecto de ley a la Comisión de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para seguir la tramitación de conformidad con el artículo 117.6. del reglamento.